



## Elecciones de Director/a de Departamento

Por la presente, se convocan elecciones a Director o Directora del Departamento de Ingeniería de la Información y las Comunicaciones (DIIC), que se llevará a cabo mediante la herramienta televoto de la UMU (<https://televoto.um.es>).

### Junta Electoral

El proceso será dirigido por la Junta Electoral del Departamento, formada por los siguientes miembros:

Presidenta	Mercedes Valdés Vela
Representate del PDI	Juan Antonio Martínez Navarro
Representante del PAS	Mercedes Albaladejo Gómez
Secretaria del Departamento	María del Carmen Garrido Carrera

### Proceso Electoral

1. El Director del Departamento será elegido por el Consejo de Departamento entre los profesores doctores pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios miembros del mismo. En su defecto, podrá ser elegido entre los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios no doctores o profesores contratados doctores. Para el desempeño del cargo de Director/a de Departamento será requisito necesario la dedicación a tiempo completo a la Universidad de Murcia y una antigüedad mínima en esta Universidad de dos años.
2. Los candidatos podrán presentar, junto con su candidatura, el nombre el profesor/a del Departamento que propondrán, caso de ser elegidos, para ocupar el puesto de Secretario/a.
3. La elección se llevará a cabo por sufragio universal, directo y secreto de los miembros del Consejo.
4. Cuando exista un solo candidato, éste se entenderá elegido si obtiene en primera votación mayoría simple de votos afirmativos.
5. Cuando haya dos candidatos, se entenderá elegido aquél que obtenga en primera vuelta mayor número de votos.
6. Cuando haya más de dos candidatos, se entenderá elegido en primera vuelta el que obtenga la mayoría absoluta, es decir, los votos favorables de, al menos, la mitad más uno de los miembros del Consejo. De no alcanzar ningún candidato tal mayoría se procederá a una segunda votación, a la que sólo podrán concurrir los dos candidatos más votados, siempre que ambos mantengan su candidatura. En la segunda vuelta resultará elegido el candidato que obtenga la mayoría simple de votos afirmativos.
7. Si en cualquiera de las votaciones se produjesen empates entre varios candidatos y fuese necesario resolverlos para continuar la elección, se repetiría la votación solo entre aquellos que hubiesen obtenido igual número de votos.
8. El Secretario del Departamento levantará acta de la sesión, haciendo constar el número de participantes en las votaciones y el resultado de la elección, y la elevará al Rector para que proceda al nombramiento del Director.



Departamento de Ingeniería de la Información y las Comunicaciones  
Campus de Espinardo. 30.100 – Espinardo (Murcia)  
Telf.: + 34 868 88 46 64 – Fax +34 868 88 46 64 <http://www.diic.um.es>





9. Si en el supuesto contemplado en los apartados 3 y 5 del artículo 34<sup>1</sup>, el número de votos negativos fuese superior al de afirmativos, se iniciará de nuevo el proceso para la elección de Director.
10. Si en este segundo proceso no fuera elegido Director, actuará como Director de Departamento provisional, por un periodo de seis meses, el doctor más antiguo del Departamento, salvo que, atendidas las circunstancias, el Rector nombre a un Director o Directora provisionalmente. Transcurridos esos seis meses, volverá a iniciarse el proceso de elección de Director/a de Departamento.
11. Si el Director o Directora electo hubiera presentado el nombre del Secretario/a junto con su candidatura, se entenderá concedida automáticamente la ratificación de la propuesta.

**Calendario electoral:** Todo el proceso se llevará a cabo de forma telemática (<https://televoto.um.es>)

Exposición y reclamación a los censos	Del 21 al 25 de noviembre.
Publicación censos definitivos	28 de noviembre.
Presentación de Candidaturas	Del 29 de noviembre al 2 de diciembre.
Proclamación provisional de candidaturas	5 de diciembre.
Plazo de reclamaciones a la proclamación provisional de candidatos/as	Del 9 al 12 de diciembre.
Proclamación definitiva de candidatos	14 de diciembre.
Votación telemática	15 de diciembre.
Proclamación provisional	16 de diciembre.
Reclamaciones a la proclamación provisional	Del 17 al 21 de diciembre.
Proclamación definitiva del Director o Directora	22 de diciembre.

Murcia, a 17 de noviembre de 2022

María del Carmen Garrido Carrera  
Secretaria del Departamento

13. Cuando exista un solo candidato, éste se entenderá elegido si obtiene en primera votación mayoría simple de votos afirmativos.

5. Cuando haya más de dos candidatos, se entenderá elegido en primera vuelta el que obtenga la mayoría absoluta, es decir, los votos favorables de, al menos, la mitad más uno de los miembros del Consejo. De no alcanzar ningún candidato tal mayoría se procederá a una segunda votación, a la que sólo podrán concurrir los dos candidatos más votados, siempre que ambos mantengan su candidatura. En la segunda vuelta resultará elegido el candidato que obtenga la mayoría simple de votos afirmativos.



**Departamento de Ingeniería de la Información y las Comunicaciones**  
Campus de Espinardo. 30.100 – Espinardo (Murcia)  
Telf.: + 34 868 88 46 64 – Fax +34 868 88 46 64 <http://www.diic.um.es>

